

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9768**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE 3949299, RAD IDIGER 2016ER12631 y 2016ER17929**

### 1. DATOS GENERALES

<b>ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ</b>				<b>SOLICITANTE:</b> Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	
<b>COE</b>	27	<b>MOVIL</b>			
<b>FECHA</b>	02 de junio de 2016	<b>HORA</b>	12:50 p.m.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN</b>	Transversal 13C Bis No. 46-94 Sur	<b>ÁREA DIRECTA</b>	40 m <sup>2</sup>				
<b>BARRIO CATASTRAL</b>	Marco Fidel Suárez	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	80				
<b>UPZ</b>	54- Marruecos	<b>FAMILIAS</b>	20	<b>ADULTOS</b>	50	<b>NIÑOS</b>	30
<b>LOCALIDAD</b>	18- Rafael Uribe Uribe	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1				
<b>CHIP</b>	AAA0009HBMR	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR- 25551				

### 2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daño moderado

#### ACLARACION:

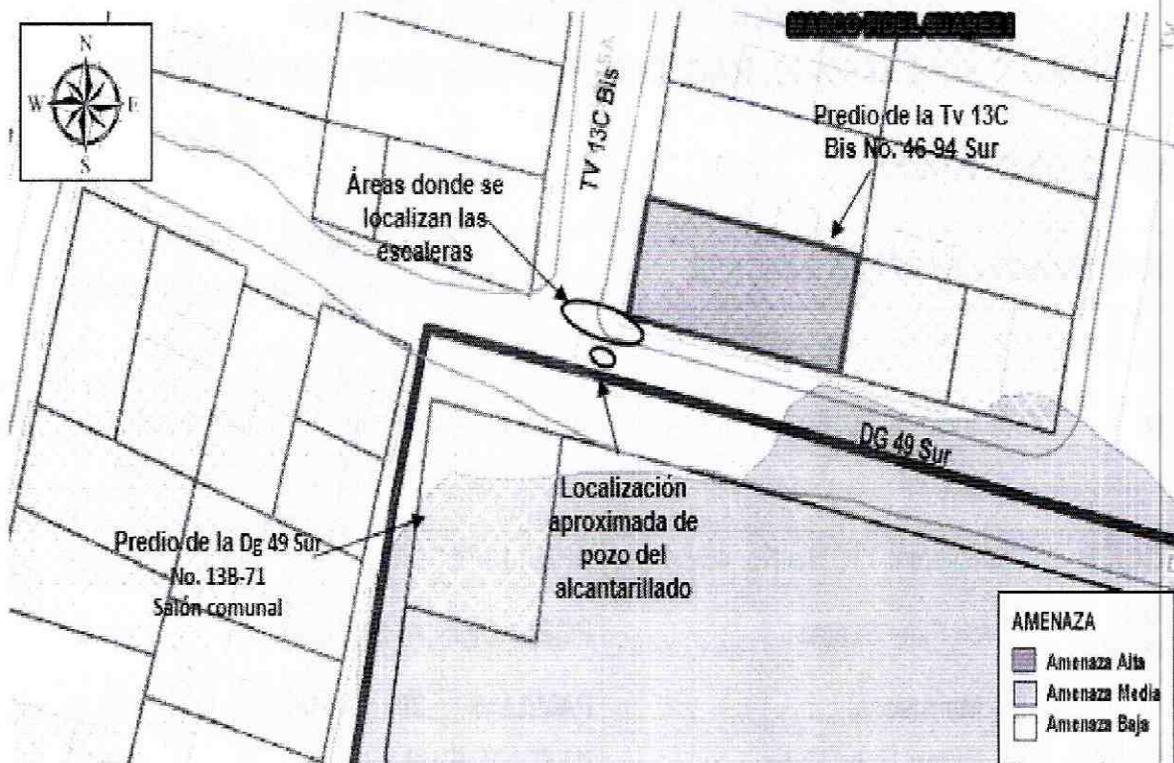
El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER (citado en adelante IDIGER), en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

### 3. ANTECEDENTES

El acceso peatonal de la Transversal 13C Bis con Diagonal 49 Sur, se localiza frente al predio de la Transversal 13C Bis No. 46-94 Sur, en el Barrio Catastral Marco Fidel Suárez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. De acuerdo con el Plano Normativo de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004) presenta

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

categorización de amenaza media y alta por procesos de remoción en masa y o presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento (ver Fig. 1).



**Figura 1.** Localización y categorización en amenaza media y alta por procesos de remoción en masa para el sector aledaño al predio de la Transversal 13C Bis No. 46-94 Sur, en el Barrio Catastral Marco Fidel Suárez de la Localidad Rafael Uribe Uribe. Según el POT (Imagen tomada del Geoportail).

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Evento SIRE 3949299 (riesgo de colapso de escalones peatonales en concreto), personal del IDIGER realizó visita técnica el día 02 de junio de 2016, al sector donde se localiza el predio de la Transversal 13C Bis No. 46-94 Sur, zona consolidada urbanísticamente, emplazada en una ladera de pendiente media, con vías vehiculares en pavimento flexible y vías peatonales adecuadas a la pendiente del terreno mediante escaleras en concreto.

Frente a la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 13C Bis No. 46-94 Sur, se localiza la vía peatonal (Transversal 13C Bis) en escalones en concreto y baranda metálica (ver fotografías 1 y 2), construidas sobre un talud de corte y/o relleno de altura aproximada de 1.5 metros, de longitud cercana a cinco (5) metros y pendiente alta, se evidencia separación de los escalones del muro de contención vial (Diagonal 49 Sur) y en la estructura de los pasos, se aprecian grietas de abertura hasta de dos (2) centímetros (ver fotografía 3). En la parte inferior del talud, se aprecia leve desprendimiento de material, al igual que filtración en la pata del mismo (ver fotografía 4).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

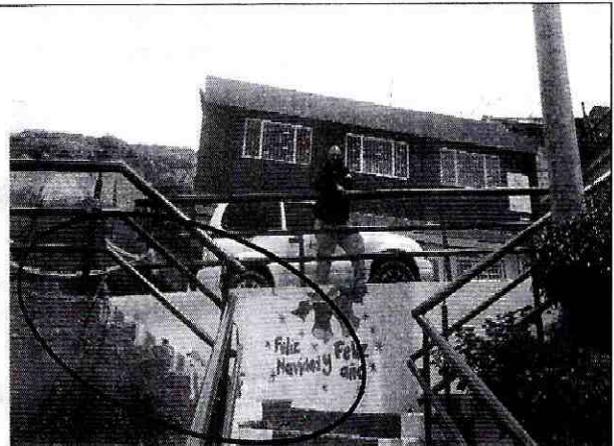
Sobre la vía vehicular y frente al acceso peatonal del costado oriental, se encuentra pozo, posiblemente de la red de alcantarillado (ver fotografía 4).

Entre las posibles causas, por las cuales se presentan los daños evidenciados en el acceso peatonal evaluado, se encuentran la falta de confinamiento del talud donde están construidos los escalones citados, los desprendimientos de materiales del talud, los cuales están favorecidos y/o incididos por la presencia de filtraciones, que mediante la inspección visual no es posible confirmar su procedencia.

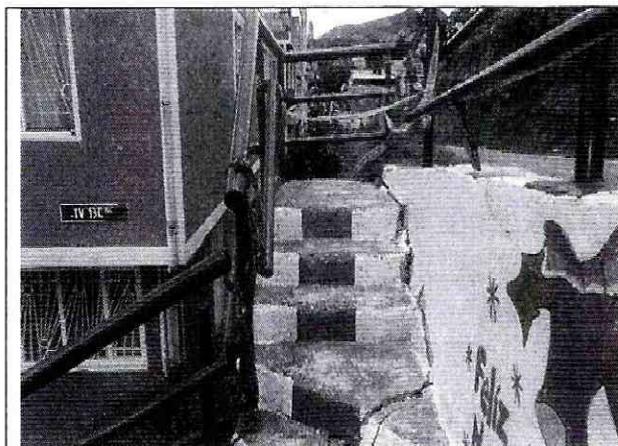
### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



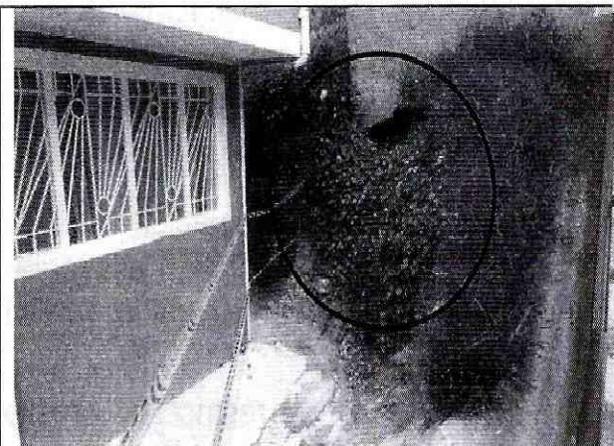
**Figura 1.** Vista de la fachada de la vivienda de la Transversal 13C Bis No. 46-94 Sur, contigua a escaleras peatonales en concreto



**Figura 2.** Vista de escaleras al costado oriental de la vía peatonal Transversal 13C Bis.

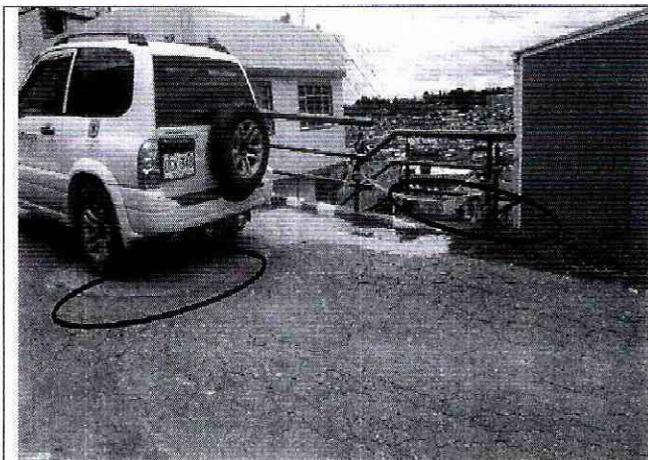


**Figura 3.** Separación lateral de los escalones del muro en concreto y grietas de abertura cercana a dos (2) centímetros.



**Figura 4.** Pérdida de material de soporte de la estructura en concreto de las escaleras peatonales y filtraciones.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Figura 5.** Posible pozo de la red de alcantarillado frente a la estructura con daños.

## 6. AFECTACIÓN:

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Daños en el acceso peatonal en escaleras en concreto.
----	---	----	--------	---

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Riesgo de colapso de la parte superior del acceso del costado oriental de la vía peatonal, Transversal 13C Bis, con Diagonal 49 Sur, Barrio Marco Fidel Suárez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

## 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del acceso del costado oriental de la vía peatonal, Transversal 13C Bis, con Diagonal 49 Sur, Barrio Marco Fidel Suárez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Recomendación de restricción de uso del acceso del costado oriental de la vía peatonal, Transversal 13C Bis, con Diagonal 49 Sur y andén peatonal en la esquina de la vivienda de la Transversal 13C Bis No. 46-94 Sur, según se relaciona en la Tabla No. 1.

**Tabla No. 1. Predio con recomendación de restricción de uso**

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	Zona peatonal, frente al predio de la Transversal 13C Bis No. 46-94 Sur	---	360007	7772

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 9. CONCLUSIONES

- El acceso peatonal del costado oriental de la vía peatonal Transversal 13C Bis, con Diagonal 49 Sur, Barrio Marco Fidel Suárez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, presenta compromiso en la estabilidad estructural y funcionalidad, ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

## 10. ADVERTENCIAS

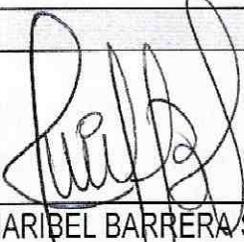
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, desde sus competencias y a la comunidad usuaria del acceso peatonal del costado oriental de la Transversal 13C Bis con Diagonal 49 Sur, en el Barrio Catastral Marco Fidel Suárez, acoger la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se implementen las medidas que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y seguridad de la mismo.
- A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, desde sus competencias, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o reconstrucción del acceso peatonal del costado oriental de la Transversal 13C Bis con Diagonal 49 Sur, de manera que se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad del acceso.
- A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EABB desde su competencia, adelantar la revisión de las red de alcantarillado localizada en el sector de la Transversal 13C Bis con Diagonal 49 Sur, en el Barrio Catastral Marco Fidel Suárez, con el fin de descartar y/o evitar la presencia de posibles fugas, producto del desempate y/o rotura de la misma.

## 12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Matricula No. 1522365989BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático